



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0364_2: Realizar operaciones de dispensación de medicamentos, nutriciones parenterales, mezclas intravenosas y fórmulas magistrales en oficinas de farmacia y servicios de farmacia”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0364_2: Realizar operaciones de dispensación de medicamentos, nutriciones parenterales, mezclas intravenosas y fórmulas magistrales en oficinas de farmacia y servicios de farmacia".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Dispensar medicamentos de uso humano y veterinario en las oficinas de farmacia para cubrir las necesidades de la persona usuaria, bajo la supervisión de la persona facultativa responsable, efectuando operaciones de control y cobro.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Efectuar la dispensación de medicamentos, demandando la receta cuando ésta sea preceptiva, comprobando la información relativa al medicamento, datos del paciente y datos de la persona facultativa, cerciorándose de que la persona usuaria ha sido informada sobre la posología y la duración del tratamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Efectuar la dispensación de fórmulas magistrales o preparados oficinales, informando al usuario sobre el precio estipulado, el tiempo estimado de elaboración y las condiciones de conservación y administración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Efectuar la consulta de la medicación a dispensar en receta electrónica, solicitando a la persona usuaria el documento oficial que permita el acceso a la aplicación de receta electrónica en la red informática, comprobando las prescripciones disponibles, así como la posología, duración de tratamiento y unidades disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Verificar el medicamento dispensado, comprobando su coincidencia en composición, dosis, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción de la receta, asegurándonos de que el medicamento no está caducado o próximo a caducar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Efectuar la sustitución de un medicamento, buscando el mismo principio activo y forma farmacéutica previo consentimiento de la persona facultativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Dispensar medicamentos de uso humano y veterinario en las oficinas de farmacia para cubrir las necesidades de la persona usuaria, bajo la supervisión de la persona facultativa responsable, efectuando operaciones de control y cobro.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
responsable, poniéndolo en conocimiento de la persona usuaria, indicando el motivo tanto en el programa de gestión farmacéutico como en la receta.				
1.6: Adjuntar el cupón precinto del medicamento a la receta o al soporte establecido, justificando la dispensación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Identificar los símbolos, siglas y leyendas, interpretando las condiciones especiales de dispensación y conservación del medicamento, registrando la dispensación de los medicamentos estupefacientes o de especial control médico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Cobrar el medicamento, considerando las aportaciones, asegurando que se aplican las deducciones de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) de cada persona usuaria por el programa de gestión farmacéutico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Dispensar la medicación en dosis unitarias en los servicios de farmacia, centros sociosanitarios, centros penitenciarios y centros de menores para cubrir las necesidades diarias de la persona ingresada, garantizando su aprovisionamiento, con la validación previa de la medicación por parte de la persona facultativa responsable de área.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Ejecutar el sistema de dispensación por reposición y paciente, gestionando la reposición de medicación en almacenes o armarios automatizados de medicamentos ubicados en cada unidad o servicio especial del hospital cuando se le prescribe una nueva medicación a los pacientes ingresados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Efectuar el sistema de dispensación individual por dosis unitaria, rellenando los cajetines de los carros de medicación con la medicación para doce o veinticuatro horas, ejecutándose de forma manual o mediante sistemas verticales automatizados una vez los tratamientos hayan sido validados por la persona facultativa responsable del área.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Identificar los cajetines de los carros de medicación con el nombre de la persona ingresada y el número de cama, revisando la concordancia de la medicación con la pauta médica, registrando la dispensación en el programa informático de gestión del servicio de farmacia hospitalaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Dispensar la medicación en dosis unitarias en los servicios de farmacia, centros sociosanitarios, centros penitenciarios y centros de menores para cubrir las necesidades diarias de la persona ingresada, garantizando su aprovisionamiento, con la validación previa de la medicación por parte de la persona facultativa responsable de área.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Preparar las modificaciones en los tratamientos manualmente, imprimiendo los listados o informáticamente, volcando la información al armario vertical o carrusel, asegurando que la medicación llegue a las personas ingresadas lo más actualizada posible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Atender la medicación pautada en un nuevo ingreso o las reclamaciones por falta de medicación por teléfono o mediante una solicitud informática, preparándola para su envío a planta lo antes posible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Preparar los medicamentos termolábiles, medicamentos peligrosos, nutriciones y otros medicamentos especiales, colocándolos en el carro, garantizando que se cumplan las condiciones de conservación y seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Gestionar las devoluciones de medicación que no haya sido administrada, colocando de forma manual o informatizada cada medicamento en el almacén o armarios de dispensación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Dispensar medicamentos y fórmulas magistrales que requieran una vigilancia específica en el servicio de farmacia, bajo la supervisión de la persona facultativa responsable del área, para cubrir las necesidades de los pacientes externos, garantizando su aprovisionamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Dispensar los medicamentos hospitalarios y fórmulas magistrales solicitando la tarjeta sanitaria, verificando que la receta haya sido validada por la persona facultativa, comprobando los datos del paciente, datos del medicamento prescrito, duración del tratamiento, ciclo y día pautados, datos clínicos, fecha de la prescripción y firma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Efectuar el control de la adherencia al tratamiento y la asistencia a las consultas, manteniendo una entrevista individual con la persona usuaria o su representante, verificando que la persona usuaria ha comprendido las pautas de administración, conservación y manipulación de los medicamentos administrados para evitar problemas derivados de una incorrecta administración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Dispensar medicamentos y fórmulas magistrales que requieran una vigilancia específica en el servicio de farmacia, bajo la supervisión de la persona facultativa responsable del área, para cubrir las necesidades de los pacientes externos, garantizando su aprovisionamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Comprobar la receta médica, consultando la historia clínica de las personas usuarias, avisando a la persona facultativa responsable del área si se detectan contraindicaciones e informando al servicio de coordinación de ensayos clínicos para el registro de la visita en ensayos clínicos si procede.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Gestionar el uso racional del medicamento, actualizando las existencias para abastecer de medicación a los usuarios, dispensando la cantidad de medicación necesaria para cumplir con la prescripción, comunicando la detección de falta de adherencia al tratamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Enviar la medicación dispensada desde pacientes externos al domicilio, centro de salud u oficina de farmacia, atendiendo a la solicitud de las personas usuarias que no pueden acudir a recogerla al hospital, realizando entrevistas telefónicas para detectar efectos adversos, problemas con la medicación y la adherencia al tratamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Consultar los medicamentos con problemas de suministro, procediendo a su sustitución para poder ser dispensadas desde las oficinas de farmacia o área de pacientes externos de farmacia hospitalaria, con la excepción de aquellos que, por su normativa de uso, no permite su sustitución.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Gestionar las citas por medio de un sistema informático, llamando a los pacientes cuando esté establecido por el servicio, registrando la cita en el programa de gestión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.8: Dispensar la medicación de patologías específicas reguladas, así como la medicación por desabastecimiento en oficinas de farmacia, desde el área de pacientes externos del servicio de farmacia hospitalaria, sin coste alguno para la persona usuaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Efectuar el seguimiento de la dispensación de medicamentos para prevenir reacciones adversas y riesgos asociados, proporcionando información para velar por el uso racional, bajo la supervisión de la persona facultativa responsable del área.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Efectuar la selección de medicamentos de venta libre detectando posibles signos o síntomas menores de enfermedad, derivando a consulta médica cuando proceda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Realizar el asesoramiento fármaco-terapéutico, fomentando el uso responsable de los medicamentos por parte de la persona usuaria, ofreciendo información adicional relativa a dosis, pautas e indicaciones, entre otros, obtenidas en bases de datos específicas de medicamentos, colaborando con la persona facultativa responsable del área.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Efectuar la dispensación de medicamentos, comprobando que la persona usuaria ha sido informada sobre las pautas de administración del medicamento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Comunicar las indicaciones relativas al medicamento dispensado a la persona usuaria, atendiendo a pautas de conservación y características del producto dispensado (termolábiles, fotosensibles, entre otros), consultando fuentes disponibles tales como el Centro de Información online de Medicamentos Autorizados (CIMA) y la base de datos de medicamentos y productos de parafarmacia del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) (BOT-PLUS), asegurando las propiedades del medicamento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Notificar las reacciones adversas de los medicamentos al sistema español de farmacovigilancia, garantizando la seguridad de los medicamentos, realizando un registro en la base de datos de notificación de sospechas de reacciones adversas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Transmitir la información a la persona usuaria sobre los peligros de la automedicación y abuso de medicamentos, recomendando el uso racional de los mismos, obteniendo información adicional del programa de gestión farmacéutica y bases de datos de medicamentos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5: Efectuar el seguimiento de la dispensación de los Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD) para garantizar la seguridad y efectividad de los tratamientos, previa validación de la persona facultativa responsable del área.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Controlar el tratamiento farmacológico, comprobando los casos en los que se ha recomendado la elaboración de Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Elaborar los SPD, organizando la medicación según pauta y dosis especificada para cada toma en cada día de la semana, asegurando tanto nuestra protección como la de la persona usuaria mediante el uso de los Equipos de Protección Individual (EPI).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Registrar los datos del tratamiento de la persona usuaria, elaborando fichas personalizadas con sus datos personales, enfermedades, alergias medicamentosas y el tratamiento actualizado, utilizando la aplicación informática para gestión farmacéutica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Registrar los datos para detectar problemas y resultados negativos de la medicación, garantizando la seguridad de la medicación introducida en los sistemas personalizados de dosificación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Detectar los posibles efectos adversos dependientes de las características del paciente, colaborando con la persona facultativa responsable de su centro de salud o del centro sociosanitario, garantizando la confidencialidad de los datos personales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Verificar la medicación de los SPD, comprobando su concordancia con el tratamiento prescrito, evidenciándolo mediante fotografías tomadas por el programa de gestión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6: Asesorar en la dispensación de medicamentos en el área de pacientes externos del servicio de farmacia para cubrir las necesidades de la persona usuaria, informando de su administración, manipulación, conservación y eliminación para garantizar una aplicación efectiva, manteniendo la calidad y el estado del medicamento a nivel domiciliario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Identificar los medicamentos de forma visible indicando si son peligrosos, termolábiles o tóxicos, enseñando a la persona usuaria su manipulación,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



6: Asesorar en la dispensación de medicamentos en el área de pacientes externos del servicio de farmacia para cubrir las necesidades de la persona usuaria, informando de su administración, manipulación, conservación y eliminación para garantizar una aplicación efectiva, manteniendo la calidad y el estado del medicamento a nivel domiciliario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
evitando riesgos derivados de su exposición tales como toxicidad orgánica, toxicidad reproductora y teratogeneidad, entre otros.				
6.2: Dar a conocer la gestión de los residuos, concienciando a la persona usuaria sobre los efectos medioambientales derivados de una mala gestión, desechando los productos y las excretas en los contenedores de residuos indicados para cada uno de ellos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3: Prevenir las infecciones derivadas de una mala aplicación de los medicamentos autoinyectables, enseñando al usuario la técnica del lavado de manos y desinfección previa de la zona a inyectar, fomentando su aplicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4: Explicar el uso de las plumas y jeringas autoinyectables, así como el de medicación de aplicación subcutánea, administrando la primera dosis en la consulta de pacientes externos del servicio de farmacia, verificando que la persona usuaria ha entendido el funcionamiento del producto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.5: Explicar el uso de medicamentos en polvo para suspensión oral, indicando el modo de preparación extemporánea y los consejos de administración para asegurar la dosificación pautada por la persona facultativa prescriptora.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.6: Dispensar la medicación desde el área de pacientes externos del servicio de farmacia, adjuntando una hoja de información terapéutica con datos relativos a la conservación, administración y efectos adversos, anotando el lote, caducidad y "kit" del envase en el caso de ensayos clínicos, garantizando su identificación, conservación, utilización y su posterior monitorización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>